



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DIRECCION SECRETARIA
MESA DE ENTRADAS

TRAMITE PARLAMENTARIO

PERIODO 1996

Nº 40

Registro de la Propiedad
Intelectual Nº 483.661

Martes 23 de abril de 1996

SUMARIO

I

DIPUTADOS

- 1.—**Bianculli:** de ley. Prohibición para el transporte de estupefacientes por vía aérea. Régimen de multas (1.719-D.-96). (Drogadicción, Transportes y Acción Social y Salud Pública.) (Pág. 1807.)
- 2.—**Polo:** de resolución. Expresar beneplácito y felicitaciones a los integrantes del Instituto Universitario Aeronáutico de la Universidad Nacional de Córdoba y a los directores ingenieros Luis Murgío y Héctor Brito, por el proyecto y realización del primer satélite espacial argentino (1.721-D.-96). (Ciencia y Tecnología.) (Pág. 1809.)
- 3.—**Polo:** de resolución. Repudiar el atentado terrorista que costó la vida a turistas griegos en Egipto, y otras cuestiones conexas (1.722-D.-96). (Relaciones Exteriores y Culto y Derechos Humanos y Garantías.) (Pág. 1810.)
- 4.—**Polo:** de ley. Régimen de derechos sobre la prolongación artificial de la vida humana (1.723-D.-96). (Acción Social y Salud Pública, Legislación General y Legislación Penal.) (Pág. 1810.)
- 5.—**Bullrich:** de ley. Creación de las Defensorías Vecinales de Distrito de la ciudad de Buenos Aires con el fin de proteger los derechos, intereses legítimos y difusos afectados por omisiones, negligencias, errores o conductas abusivas de la administración de la ciudad (1.724-D.-96). (Asuntos Municipales y Justicia.) (Pág. 1811.)
- 6.—**Pereyra de Montenegro y otros:** de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a la habilitación inmediata del puente internacional que une la ciudad de Andresito (Misiones - Argentina) con Capanema (Paraná - Brasil) (1.725-D.-96). (Transportes, Obras Públicas y Relaciones Exteriores y Culto.) (Pág. 1812.)
- 7.—**Trettel Meyer:** de ley. Modificación del artículo 101 de la ley 11.683, sobre eliminación del secreto fiscal para las declaraciones juradas de los más altos funcionarios del Poder Ejecutivo (1.726-D.-96). (Presupuesto y Hacienda.) (Pág. 1812.)
- 8.—**Gazia:** de ley. Inclusión en los beneficios previsionales de las leyes 24.241 y 24.347 de los trabajadores del sector público. Derechos por invalidez y pensión por fallecimiento (1.727-D.-96). (Legislación del Trabajo y Previsión y Seguridad Social.) (Pág. 1813.)
- 9.—**Goni y otros:** de resolución. Expresar apoyo al proceso democrático de la República del Paraguay y repudiar el intento golpista por parte de sectores de las fuerzas armadas en detrimento de las autoridades civiles (1.728-D.-96). (Relaciones Exteriores y Culto.) (Pág. 1814.)
- 10.—**Negri y Storani:** de declaración. Expresar rechazo a la sublevación del jefe del ejército paraguayo, Lino Oviedo, contra las autoridades legítimamente constituidas de ese país (1.731-D.-96). (Relaciones Exteriores y Culto.) (Pág. 1814.)
- 11.—**Irrazábal:** de declaración. Repudiar las expresiones vertidas por el periodista Bernardo Neustadt en su espacio televisivo del martes 16 de abril, contrarias al resultado del plebiscito efectuado el 14 de abril en la provincia de Misiones, en relación a la construcción de la represa binacional de Copopus Christi (1.732-D.-96). (Recursos Naturales...) (Pág. 1815.)
- 12.—**Rodríguez (Jesús) y otros:** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones referidas al funcionamiento de las diversas unidades penitenciarias y del Sistema Penitenciario Federal (1.733-D.-96). (Legislación Penal y Derechos Humanos y Garantías.) (Página 1816.)
- 13.—**Pascual:** de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires realice una masiva plantación de árboles en su ámbito jurisdiccional (1.734-D.-96). (Asuntos Municipales.) (Pág. 1823.)
- 14.—**Pascual:** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de la ley 21.172, sobre fluoración o defluoración de las aguas corrientes, por parte de la empresa Aguas Argentinas S. A., y otras cuestiones conexas (1.735-D.-96). (Obras Públicas.) (Pág. 1824.)
- 15.—**Pascual:** de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a la realización de varias obras públicas en la calle entre la avenida Sáenz y Enrique O'Connell en el Capital Federal (1.736-D.-96). (Asuntos Municipales.) (Pág. 1824.)

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Hacer llegar al gobierno y al pueblo de la hermana República del Paraguay su total apoyo al proceso democrático de ese país y al mismo tiempo repudiar el intento golpista por parte de sectores de las fuerzas armadas en detrimento de las autoridades civiles legítimamente constituidas.

*María V. Goñi. — Marcela A. Bordenave.
— Nilda C. Garré. — Irma F. Parentella.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los argentinos sentimos por los hermanos de la República del Paraguay un inmenso respeto y afecto que ya es parte de nuestra historia. Por ello, y por saber en carne propia las consecuencias de los golpes militares, no podemos en estas instancias por las que atraviesa ese país, a tenor de las versiones periodísticas aparecidas en los medios de comunicación, dejar de expresar nuestra preocupación por la rebelión militar encabezada por algunos miembros trasonchados de las fuerzas armadas paraguayas, que pretenden no sólo desconocer el gobierno legítimamente constituido, sino que hasta exigen la renuncia del presidente Wasmosy.

Dentro de este contexto, esta Honorable Cámara, en representación del pueblo argentino, tiene la obligación de acercar al gobierno y al pueblo del Paraguay nuestro total apoyo a las autoridades legales, y también manifestar nuestro repudio a cualquier intento golpista que pretenda arrogarse derechos que los pueblos no les otorgan.

En la seguridad de que los señores legisladores comparten este criterio, solicito de la Honorable Cámara la correspondiente aprobación al presente proyecto.

*María V. Goñi. — Marcela A. Bordenave.
— Nilda C. Garré. — Irma F. Parentella.*

—A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.

10

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1º — Su más enérgico rechazo a la sublevación del jefe del Ejército paraguayo, Lino Oviedo, contra las autoridades legítimamente constituidas de ese país, advirtiendo a los golpistas que, aun tomando el poder, no tienen ninguna chance de mantenerse en él.

2º — Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que el canciller argentino invite a los demás ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Mercosur y de la República de Chile a viajar con urgencia a te-

Rodolfo M. Gazia.

—A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Previsión y Seguridad Social.

territorio paraguayo a fin de ejercer presión concreta sobre los golpistas y al mismo tiempo instruya a los representantes argentinos ante la Organización de Estados Americanos y las Naciones Unidas para que ambas instituciones condenen el hecho.

3º — Su intención de disponer el envío de una misión parlamentaria pluripartidaria para expresar el apoyo del pueblo argentino al pueblo paraguayo y a sus instituciones democráticas.

Mario R. Negri. — Federico T. M. Storani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Frente a los gravísimos hechos que se están sucediendo en estas horas en la República del Paraguay con el amotinamiento del jefe del Ejército de ese país, Lino Oviedo, el gobierno y el Parlamento argentino deben actuar con la más enérgica disposición para abortar, de inmediato, lo que seguramente se constituirá en un intento de golpe de Estado contra las autoridades legítimamente constituidas.

Es por ello, señor presidente, que proponemos algunas medidas a ejecutar urgentemente por nuestro país, invitando los integrantes de Mercosur y de Chile a ejecutar acciones concretas para impedir que la voluntad del pueblo paraguayo sea burlada una vez más.

Mario R. Negri. — Federico T. M. Storani.

—A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.

11

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio ante las expresiones vertidas por el periodista Bernardo Neustadt en su espacio televisivo del martes 16 del corriente por la emisora Telefé, relacionadas con el resultado del plebiscito efectuado el domingo 14 de abril, en la provincia de Misiones, para conocer la opinión de la población, para la construcción de la represa de Corpus.

Efectuar un acto de desagravio, ya que los comentarios constituyen un verdadero denuesto a la capacidad del pueblo misionero, para decidir lo que puede significar erigir una nueva represa.

Liliana M. Irrazabal.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El domingo 14 del corriente se realizó en la provincia de Misiones un plebiscito para conocer la opinión

de todos los habitantes para la construcción de la represa de Corpus.

Constituyó un hecho inédito la participación de toda la ciudadanía, que por propia iniciativa demostró su real interés para opinar sobre dicha obra. El resultado es más que elocuente: 88,63 % se pronunció por el rechazo. Por primera vez la coincidencia fue unánime.

Estimo que el señor Neustadt no debe desconocer los daños y perjuicios que generará esta obra: la superficie del lago resultante, alrededor de 15.000 hectáreas, por interesar zonas geológicamente accidentadas, lo cual significa la pérdida de tierra fértil en la misma medida. El impacto ecológico implica la desaparición de un complejo de biodiversidad que todavía no puede ser evaluada en su justa dimensión; por citar algunos de los estragos que traerá aparejados una obra de esa envergadura.

El señor periodista basa su opinión desde una óptica netamente materialista, por cuanto las regalías que recibiría la provincia, la fuente de trabajo que podría producir, entre otros argumentos.

Es comprensible que piense así. Un funcionario o una persona que vive en la Capital Federal, con todo el standard de vida que ello significa, sentado cómodamente en su sillón, es muy difícil que pueda comprenderse con la problemática de una provincia situada a 1.000 kilómetros de distancia; lo que lo lleva a desconocer la idiosincrasia del pueblo.

El provinciano es mucho más sensible a todo lo que le compete a su región o su provincia, siente un especial orgullo por su identidad, tal vez porque goza de ese privilegio de vivir en permanente contacto con la naturaleza, por lo tanto influye en forma directa en sus hábitos, en su estilo de vida.

Más aún cuando sabemos que existe un largo historial de menoscabar todo lo que provenga del interior del país, como si necesariamente tuviera que ser inferior.

No cabe duda de que el conductor con sus expresiones minimizó la capacidad de los misioneros para poder determinar por sí mismos la ejecución de emprendimientos que constituyen un atentado a la vida.

También debe estar al tanto de la otra problemática que está padeciendo la provincia con la represa Yacyretá, con la reciente experiencia de falta de garantías en el cumplimiento de las obras complementarias, comprometiendo seriamente la salud de la población, por la no realización del sistema de cloacas o el saneamiento de los arroyos.

Evidentemente el señor Bernardo Neustadt cometió un agravio a todos los habitantes de la provincia. Seguramente no supo interpretar que es más trascendente asegurar la mayor cantidad posible de factores ecosistémicos, que eventuales ingresos dinerarios por regalías, simplemente porque éstos no compran calidad de vida.

Señor presidente, el pueblo misionero se ha sentido injuriado por el mencionado periodista, por lo que considera se hace imprescindible un acto de resarcimiento.

Liliana M. Irrazabal.

—A la Comisión de Recursos Naturales...